

# **Consultas Realizadas**

# Licitación 416182 - ADQUISICION DE CARTUCHOS Y TONERES - PLURIANUAL

#### Consulta 1 - AUTIRIZACION

Consulta Fecha de Consulta 11-07-2022

Buenas tardes, por la presente solicitamos a la convocante la modificación donde Dice Autorización del Fabricante, a No Aplica, ya que solicitando Autorización del Fabricante o Distribuidor estarían limitando a potenciales oferentes. y así evitando la monopolización por ciertas Empresas que solo ellos pueden vender ciertas marcas y aumentado el precio de ventas en Licitaciones Públicas con el Estado Paraguayo, mencionando el Art, 4 de la ley 2051/03 inciso b donde dice; Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Siendo que estos insumos son de libre importación y comercialización en el mercado nacional.

# Respuesta Fecha de Respuesta 27-07-2022

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Teniendo en cuenta la necesidad de Certificar la Originalidad de los Cartuchos y Toneres. Aclaramos que la Institución no limita la participación, pues actualmente el SENACSA cuenta con impresoras de distintos fabricantes como SAMSUNG, KYOCERA, HP, RICOH, BROTHER entre otros y este requisito es solicitado en todas las adquisiciones de similar naturaleza, donde todos los participantes presentaron la Autorización del Fabricante. Se solicita que los insumos sean originales y de la misma marca de la impresora asegurando de esta manera la garantía de las mismas y su fiabilidad.

Puntos a tener en cuenta para nuestras especificaciones:

La compatibilidad: ya que las posibilidades de que los cartuchos del Fabricante de la Impresora no sean compatibles con la impresora misma son nulas. Todo lo contrario ocurre con otros tipos de cartuchos no elaborados bajo las especificaciones técnicas de la Empresa o Marca del Fabricante de la impresora.

Función: gran porcentaje de los cartuchos no fabricados por la misma marca del equipo dejan de funcionar al poco de empezar a utilizarlos y/o acumulan una capa de residuos que afectan negativamente al funcionamiento de la impresora por utilizar químicos no específicos para estos, los cuales no son testados ni aprobados por la marca del equipo, y por tanto, podrían perjudicar al resultado final de impresión y al equipo mismo.

Es importante mencionar además que uno de los aspectos negativos de los insumos que no son del mismo fabricante de la impresora es la garantía, es decir, si se utilizan cartuchos no fabricados por la misma marca que la impresora, y se tiene algún tipo de problema con la impresora, el fabricante original o soporte técnico podría no dar garantía de la misma. Los cartuchos o tóneres alternativos a menudo producen impresiones de menor calidad, tienen fugas, las impresoras requieren de constante limpieza o reparación, desperdicio de papel, entre otras cosas.

13/11/25 02:31



#### Consulta 2 - AUTIRIZACION

Consulta Fecha de Consulta 11-07-2022

Buenos dias, por la presente solicitamos a la convocante la modificación donde Dice Autorización del Fabricante, modificar a No Aplica, ya que solicitando Autorización del Fabricante o Distribuidor estarían limitando a potenciales oferentes. y así evitando la monopolización por ciertas Empresas que solo ellos pueden vender ciertas marcas y aumentado el precio de ventas en Licitaciones Públicas con el Estado Paraguayo, mencionando el Art, 4 de la ley 2051/03 inciso b donde dice; Igualdad y Libre Competencia: Permitirán que todo potencial proveedor o contratista que tenga la solvencia técnica, económica y legal necesaria y que cumpla con los requisitos establecidos en esta ley, en su reglamento, en las bases o pliegos de requisitos y en las demás disposiciones administrativas, esté en posibilidad de participar sin restricción y en igualdad de oportunidades en los procedimientos de contratación pública. Siendo que estos insumos son de libre importación y comercialización en el mercado nacional.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-07-2022

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Teniendo en cuenta la necesidad de Certificar la Originalidad de los Cartuchos y Toneres. Aclaramos que la Institución no limita la participación, pues actualmente el SENACSA cuenta con impresoras de distintos fabricantes como SAMSUNG, KYOCERA, HP, RICOH, BROTHER entre otros y este requisito es solicitado en todas las adquisiciones de similar naturaleza, donde los participantes presentaron la Autorización del Fabricante. Se solicita que los insumos sean originales y de la misma marca de la impresora asegurando de esta manera la garantía de las mismas y su fiabilidad. Puntos a tener en cuenta para nuestras especificaciones: La compatibilidad: ya que las posibilidades de que los cartuchos del Fabricante de la Impresora no sean compatibles con la impresora misma son nulas. Todo lo contrario ocurre con otros tipos de cartuchos no elaborados bajo las especificaciones técnicas de la Empresa o Marca del Fabricante de la impresora. Función: gran porcentaje de los cartuchos no fabricados por la misma marca del equipo dejan de funcionar al poco de empezar a utilizarlos y/o acumulan una capa de residuos que afectan negativamente al funcionamiento de la impresora por utilizar químicos no específicos para estos, los cuales no son testados ni aprobados por la marca del equipo, y por tanto, podrían perjudicar al resultado final de impresión y al equipo mismo. Es importante mencionar además que uno de los aspectos negativos de los insumos que no son del mismo fabricante de la impresora es la garantía, es decir, si se utilizan cartuchos no fabricados por la misma marca que la impresora, y se tiene algún tipo de problema con la impresora, el fabricante original o soporte técnico podría no dar garantía de la misma. Los cartuchos o tóneres alternativos a menudo producen impresiones de menor calidad, tienen fugas, las impresoras requieren de constante limpieza o reparación, desperdicio de papel, entre otras cosas.

#### Consulta 3 - ITEM 9 TONER HP 30X

Consulta Fecha de Consulta 11-07-2022

referente al Item 9: Toner HP 30X, solicitamos respetuosamente cambiar por el Toner HP 30A, debido a que los toner 30X no se consiguen locamente, y de este modo poder cumplir con la necesidad.

Respuesta Fecha de Respuesta 14-07-2022

Teniendo en cuenta que el pedido inicial, así como el estudio de precios elaborado por la DOC, fue realizado en base a dicho tóner solicitamos ajustarse al PBC, es importante mencionar que el Tóner 30A posee una capacidad de impresión de 1600 copias, mientras que el Tóner 30X de 3500 copias.

13/11/25 02:31



# Consulta 4 - Autorizacion del Fabricante para todos los item

Consulta Fecha de Consulta 11-07-2022

Respetuosamente solicitamos mantenerse en lo establecido en el PBC, con respecto a la Autorizacion del Fabricante, ya que el mismo se justifica para verificar la procedencia de los insumos con el Fabricante, de esta manera y atreves de las correspondientes cadenas de autorizacones lograr certificar la originalidad del producto y asi evitar que los mismos sean replicas o productos derivados del contrabando.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-07-2022

Se requiere la autorización del fabricante. Teniendo en cuenta la necesidad de Certificar la Originalidad de los Cartuchos y Toneres. Se solicita que los insumos sean originales y de la misma marca de la impresora asegurando de esta manera la garantía de las mismas y su fiabilidad.

#### Consulta 5 - Autorizacion del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 12-07-2022

BUENAS TARDES POR LA PRESENTE SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE LA PARTICIPACION DE PERITOS DE MARCAS AL MOMENTO DE LA ENTRGA DE LOS INSUMOS ADJUDICADOS, VIENDO Y SABIENDO QUE HAY EMPRESAS QUE PRESENTAN SUPUESTAS CADENAS DE AUTORIZACIONES DEL FABRICANTE Y DE IGUAL MANERA COMERCIALIZAN INSUMOS SIMILARES A LOS ORIGINALES.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-07-2022

De considerarse necesario se solicitará la presencia de un PERITO DE MARCAS para verificar que el producto sea GENUINO, conforme se establece en el PBC

### Consulta 6 - Autorizacion del Fabricante

Consulta Fecha de Consulta 12-07-2022

Buenas tardes, solicitamos a la convocante la exclusión de la Autorización del Fabricante para dar mayor participación a potenciales oferentes y a la no monopolización de ciertas marcas solicitadas. Resaltando y apoyando la presencia del perito de marca en el momento de las entregas de los Insumos.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-07-2022

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Teniendo en cuenta la necesidad de Certificar la Originalidad de los Cartuchos y Toneres. Aclaramos que la Institución no limita la participación, pues actualmente el SENACSA cuenta con impresoras de distintos fabricantes como SAMSUNG, KYOCERA, HP, RICOH, BROTHER entre otros y este requisito es solicitado en todas las adquisiciones de similar naturaleza, donde los participantes presentaron la Autorización del Fabricante. Se solicita que los insumos sean originales y de la misma marca de la impresora asegurando de esta manera la garantía de las mismas y su fiabilidad. Puntos a tener en cuenta para nuestras especificaciones: La compatibilidad: ya que las posibilidades de que los cartuchos del Fabricante de la Impresora no sean compatibles con la impresora misma son nulas. Todo lo contrario ocurre con otros tipos de cartuchos no elaborados bajo las especificaciones técnicas de la Empresa o Marca del Fabricante de la impresora. Función: gran porcentaje de los cartuchos no fabricados por la misma marca del equipo dejan de funcionar al poco de empezar a utilizarlos y/o acumulan una capa de residuos que afectan negativamente al funcionamiento de la impresora por utilizar químicos no específicos para estos, los cuales no son testados ni aprobados por la marca del equipo, y por tanto, podrían perjudicar al resultado final de impresión y al equipo mismo. Es importante mencionar además que uno de los aspectos negativos de los insumos que no son del mismo fabricante de la impresora es la garantía, es decir, si se utilizan cartuchos no fabricados por la misma marca que la impresora, y se tiene algún tipo de problema con la impresora, el fabricante original o soporte técnico podría no dar garantía de la misma. Los cartuchos o tóneres alternativos a menudo producen impresiones de menor calidad, tienen fugas, las impresoras requieren de constante limpieza o reparación, desperdicio de papel, entre otras cosas.

13/11/25 02:31 3/5



## Consulta 7 - solicito

Consulta Fecha de Consulta 13-07-2022

Con relación al requerimiento AUTORIZACION DEL FABRICANTE, solicito se suprima o modifique la cláusula en recuadro teniendo en cuenta que.

La modificación supresión se peticiona sobre la base de una situación fáctica incontrastable en el sentido de que en el Paraguay existen firmas Representantes de los fabricantes de estos insumos requeridos, las cuales formalizan su relación comercial mediante usos y costumbres comerciales, por lo que en la mayoría de los casos se tiene documentación que específicamente NO HACE REFERENCIA a la calidad de representante o distribuidor. Sin embargo sugerimos que a los efectos de garantizar la legitimidad de los insumos que deben utilizarse en los servicios requeridos, se verifique con las facturas y documentos de importación en caso de ser necesarios, incluso se podría solicitar la participación de técnicos de la Fiscalía de Marcas.

Es así que la cláusula referida limita innecesariamente la participación de importadores y/o sub distribuidores y consecuentemente la convocante corre riesgo de adquirir estos productos a precios muy elevados, por la sencilla razón que los representantes y/o distribuidores autorizados no tendrán competencia alguna, siendo ellos los que fijaran el precio mínimo para quienes les soliciten Autorización para concursar en la presente Licitación.

Es por este motivo que solicitados la exclusión de este requisito o la modificación del mismo en los términos expresados precedentemente.

Sin la intención de reducir las exigencias hacemos llegar estas inquietudes, donde expresamos que es factible dar cumplimiento a los requerimientos pero otorgando este llamado mejores condiciones tanto para la convocante y los potenciales oferentes

Respuesta Fecha de Respuesta 27-07-2022

Ajustarse al Pliego de Bases y Condiciones. Teniendo en cuenta la necesidad de Certificar la Originalidad de los Cartuchos y Toneres. Aclaramos que la Institución no limita la participación, pues actualmente el SENACSA cuenta con impresoras de distintos fabricantes como SAMSUNG, KYOCERA, HP, RICOH, BROTHER entre otros y este requisito es solicitado en todas las adquisiciones de similar naturaleza, donde los participantes presentaron la Autorización del Fabricante. Se solicita que los insumos sean originales y de la misma marca de la impresora asegurando de esta manera la garantía de las mismas y su fiabilidad. Puntos a tener en cuenta para nuestras especificaciones: La compatibilidad: ya que las posibilidades de que los cartuchos del Fabricante de la Impresora no sean compatibles con la impresora misma son nulas. Todo lo contrario ocurre con otros tipos de cartuchos no elaborados bajo las especificaciones técnicas de la Empresa o Marca del Fabricante de la impresora. Función: gran porcentaje de los cartuchos no fabricados por la misma marca del equipo dejan de funcionar al poco de empezar a utilizarlos y/o acumulan una capa de residuos que afectan negativamente al funcionamiento de la impresora por utilizar químicos no específicos para estos, los cuales no son testados ni aprobados por la marca del equipo, y por tanto, podrían perjudicar al resultado final de impresión y al equipo mismo. Es importante mencionar además que uno de los aspectos negativos de los insumos que no son del mismo fabricante de la impresora es la garantía, es decir, si se utilizan cartuchos no fabricados por la misma marca que la impresora, y se tiene algún tipo de problema con la impresora, el fabricante original o soporte técnico podría no dar garantía de la misma. Los cartuchos o tóneres alternativos a menudo producen impresiones de menor calidad, tienen fugas, las impresoras requieren de constante limpieza o reparación, desperdicio de papel, entre otras cosas.

13/11/25 02:31 4/5



# Consulta 8 - Capacidad técnica

Consulta Fecha de Consulta 18-07-2022

Con respecto a la solicitud de que el oferente deberá presentar una declaración Jurada en la cual declare que cuenta con oficina comercial y/o de exposición legalmente constituida, además deberá incluir croquis de la localización de las oficinas que declare, con que objetivo realiza esta apreciacion la convocante, ya que para este llamado seria una compra-venta directa con el estado, donde el proveedor es intemediario con las firmas autorizadas, ya que para eso solictan la autorizacion del fabricante, con esto la convocante limita el pontencial concurso de MIPYMES dentro de este tipo de licitacion , ya que la adjudicacion es por item, teniendo en cuenta el principio de IGUALDAD Y LIBRE COMPETENCIA, solicitamos a la convocante modificar este requisito, con el fin de tener mayor apertura el proceso de contratacion.

Respuesta Fecha de Respuesta 27-07-2022

Favor ajustarse a lo requerido en el PBC. El requisito es solicitado a fin de garantizar que el oferente tenga experiencia en la venta de cartucho y/o toneres, cuente con una empresa bien constituida, y que pueda garantizar los bienes ofertados. Considerando experiencia anterior de la Convocante con empresas a las que se requería notificar por incumplimientos y las mismas no contaban con oficina comercial o atención al público, sino que se trataba de residencias particulares. Así también, se aclara que el mencionado requisito no limita la participación ya que es un documento requerido en todos los llamados de esta naturaleza que realiza la Convocante, en los cuales hemos tenido gran participación de las empresas en cada convocatoria.

13/11/25 02:31 5/5